



# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 6	

TRD: 100-02

## ACTA No. 047 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:20 horas, del veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinte (2020) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2020. La Presidencia la Concejal DAISY MANCILLA ANGULO. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 045 del 22 de febrero del 2020 y acta No. 046 del 23 de febrero de 2020.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 045 del 22 de febrero del 2020 y acta No. 046 del 23 de febrero de 2020. Leídas y puestas en consideración son aprobadas.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, si hay sobre la mesa, proponente Concejal Fernando David Murgueitio, asunto: cambio de lugar de sesión. Proponer a la honorable corporación realizar la sesión ordinaria del Concejo donde se citó al Secretario de Educación municipal en el colegio Alberto Mendoza Mayor. Leída y puesta en consideración.

**Tiene la palabra el Concejal Alexander Bejarano y dice:** señora presidente hasta donde tengo entendido por ley no se puede modificar el sitio de sesiones de la corporación.

**El Concejal Fernando David Murgueitio manifiesta:** el artículo 34 del reglamento interno dice lo siguiente: El Concejo Municipal de Yumbo sesionará los días lunes a domingo una vez por día durante periodos legales y si mediare proposición aprobada podrá sesionar a

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 6

TRD: 100-02

hora y sitio diferente u otro día en los mismos términos, caso en el cual la Secretaría general lo comunicará a los Concejales, lo que quiere decir que esta sesión se podría hacer allá, es para ver cómo están las condiciones características de los salones.

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa manifestando:** Me parece que es muy bueno hacer las sesiones informales de manera descentralizada, porque inclusive en esa época yo quería que las sesiones se pudieran hacer de manera legal por fuera del recinto, pero nos hicieron ver muchas personas que no se podía, que hacíamos, hacíamos la sesión aquí y posteriormente nos trasladamos al sitio donde se había programado una sesión informal descentralizada, y temas que se trataban ahí se traían a una sesión aquí y se convertían en parte de la sesión que estábamos llevando aquí, ahora para visitar unos salones yo la vez pasada los profesores querían tener participación en el desarrollo de las obras para insinuar que era lo que ellos pretendían, se nombraron comisiones, una para el sector rural y otra para el perímetro urbano que es lo que se puede hacer ahora, esta Comisión se puede reunir con los estudiantes y visitar los salones si lo que quieren es que el Concejo se entere y posteriormente la Comisión rinda un informe al Concejo.

El Concejal Horacio Castillo solicita se realice voto nominal.

**La presidente dice:** me gustaría dar mi voto positivo a esa proposición pero desafortunadamente pienso de que no vamos a tener nosotros de pronto el espacio, no va a haber un control de la sesión, las condiciones no van a ser las mejores, yo le propongo al Concejal que se invite a los estudiantes al recinto para que desde acá tengan la oportunidad.

**Tiene la palabra el Concejal Alexander Bejarano manifestando:** el artículo 23 de la ley 136 literal c habla específicamente que los recintos de los Concejos municipales sesionarán en la cabecera municipal en los recintos señalados específicamente para tal efecto, o sea no se puede cambiar.

**Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar manifestando:** para plantear lo mismo del artículo 23, nosotros dimos esa discusión en el periodo pasado en el momento también se determinó eso, que siendo de carácter extraordinario si se podría hacer, pero no devengado como tal.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio manifestando:** para aclarar que no es para traer los estudiantes acá y tampoco es hacer una visita de inspección, el objetivo de hacer la sesión allí es vivir las condiciones de un estudiante que dure cuatro horas inmerso en un aula, vivir las condiciones, no ver las condiciones, estoy revisando la ley y el reglamento del Concejo lo permitía y por eso lo propuse, puede ser que haya discordancia con la ley y el reglamento, entonces tocaría revisar el reglamento, a no ser que el Concejo municipal lo permita, esa sesión del 27 donde está la citación del funcionario de educación se pueda tomar como una sesión extraordinaria.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo manifestando:** definitivamente la ley no permite sesionar oficialmente por fuera del recinto a menos de que hubiera circunstancias de afectación al orden público, no sólo la ley 136 del 94 sino la 1148 del 2007, han habido casos donde como ocurre ahorita el reglamento deja entrever que se puede hacer, pero eso es discordante con la ley y han habido casos donde los tribunales han tenido que anular acuerdos municipales por haberlo hecho por fuera del recinto oficial, hay que tener en cuenta que para el 27 también tenemos para segundo debate dos proyectos de acuerdo importantes,

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio manifestando:** teniendo componentes jurídicos como lo han expresado los honorables Concejales es mejor retirar la proposición.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No. 01 de Planeación Municipal, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria el señor José Antonio Medina se encuentra encuestado en la ficha de Sisben con 25 puntos equivalente a nivel 1.

Comunicación No. 02 de Sindicato de Trabajadores del Municipio de Yumbo, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, sobre el servicio de ambulancia, el procedimiento se responde el llamado a través de línea de atención que funciona 24 horas.

Comunicación No. 03 de Yolanda Orduz Registradora Municipal del Estado Civil, asunto: copia de oficio dirigido al Personero Municipal de Yumbo donde se remite documentación con formulario elección jueces de paz y de reconsideración.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 6	

TRD: 100-02

Comunicación No. 04 de UMATA, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, con el fin de evitar la propagación en los alrededores de chinches se programara aplicación de un insecticida biológico para el 27 de febrero en horas de la mañana.

Comunicación No 05 de Andrés Felipe Muñoz Secretario de Paz y Convivencia asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria sobre maltrato animal compete a los inspectores de policía adelantar las investigaciones y sanciones a las contravenciones.

Comunicación No. 06 de Walter Angel Secretario de Salud encargado, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, según lo establecido en la ley 99 del 93 se delegó en las corporaciones autónomas regionales la inspección, vigilancia y control de las actividades que pueden afectar al medio ambiente.

Varios si hay ciudadanos inscritos.

**Tiene la palabra el señor Arcadio Murillo** manifestando: la situación de los prepensionados, por error de la administración del municipio de Yumbo dejaron que la Comisión Nacional de Servicio Civil convocaran los puestos de prepensionados a concurso, no me faltan si no 9 meses, voy para 62 años.

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa** manifestando: entiendo que hay que respetarle un derecho, que puede hacer la entidad municipio de Yumbo a través de la Secretaría de Educación, el municipio de puede contratar a través de un contrato de prestación de servicios, o que la entidad municipio de Yumbo pague la seguridad social mientras sale la pensión.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo** manifestando: la Secretaría de Educación creo que cometió una ligereza seguramente de buena fe, a don Arcadio se le está afectando el mínimo vital, sería bueno que la Secretaría de Educación revisara el caso de fondo porque hay antecedentes constitucionales que habla de los pre pensionados y el mínimo vital, si usted tiene abogado y el tema lo tiene por tutela pues de entrada yo creo que se la va a ganar, pero usted es el que tiene que hacer valer sus derechos.

**Tiene la palabra el Concejal Horacio Castillo** manifestando: yo cuando vi al señor Arcadio con todos esos papeles, fui y hable a educación, lo que pasa es que salieron 95 personas porque perdieron el concurso, cuando las personas salen el estado da prioridad a ellos para que entren, cuando entren todos ellos y los organicen pasan a darle prelación a las personas que hoy necesitan su empleo, más que todo los que se van a pensionar, si quiere yo lo acompaño, vamos a Educación para que te expliquen cómo hacer.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio** manifestando: el caso un Arcadio me llama la atención, me gustaría honorable mesa directiva si nosotros pudiéramos preguntarle al Secretario Jurídico del municipio cuál es su concepto frente a este tema, la Secretaría Jurídica, nos pudiese dar información frente a ello cual va a ser su proceder, porque me parece importante que se tenga en cuenta la petición de don Arcadio de su mínimo vital.

seguir insistiendo en el tema de las foto multas, especialmente en el artículo que declaro inexecutable la corte, por ejemplo en ciudades como Bogota, dicen cumplen las cámaras con todos los requisitos de ley, y dice desde el 6 de febrero las cámaras no están operando, aquí también hay muchas dudas, si se debe pagar o no se debe pagar y la tarea es sencilla, es una solicitud a la Secretaría diciéndole por favor infórmeme quién iba manejando el carro, si la Secretaría no tiene cómo decirle de quién iba manejando el carro pues no puede proceder a ninguna multa, pero si lleva a un desgaste al ciudadano en esta figura, que de una u otra manera no es ético hacerlo.

El Concejal Fernando David Murgueitio da lectura a los artículos 23 a 29 del estatuto de oposición.

**La presidente dice:** referente a la participación del señor Arcadio, estuve en el cargo de Gestión Humana de la administración de los años 2017 y hasta septiembre de 2018, hice la consulta la Comisión del Servicio Civil porque habían algunos empleados de la administración que están precisamente en el retén pensional entre ellos la doctora Claudia España, la respuesta de la Comisión fue de que teníamos que reportar todos y cada uno de los cargos que estuviesen vacantes en esos momentos, por esa razón se reportaron todos, posteriormente después de que pasaron los concursos conozco de una persona de IMVIYUMBO que presentó una tutela, el no concurso porque está precisamente en el retén social y sostenía igual que usted que se le debía respetar su espacio por ser un pre pensionable, el presento la tutela y la respuesta del juez fue que el instituto debería pagar la seguridad social o si no lo hiciere tenía que contratarlo, pero igual usted está en todo su derecho y puede seguir con su reclamación.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 6

TRD: 100-02

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice:** referente a lo que está leyendo el Concejal Fernando David Murgueitio del estatuto de oposición es bueno que todo nos enteremos, porque hoy estamos unos a un lado y otros a otro lado, otros en el centro, yo creo que usted me dijo que día de que en seis meses había elecciones en Yumbo, en menos de un año, entonces como ven ustedes el deseo digamos de Fernando David Murgueitio es sacar a Jhon Jairo Santamaría de la alcaldía, entonces yo creo que eso es bueno, eso hace parte de la democracia porque nos vamos a enojar por eso, miren el caso del Concejal Jaramillo independiente coloco una tutela porque me habían elegido a mí, el Concejal Murgueitio colocó tutelas porque no le han dado respuestas determinados funcionarios, el Concejal Horacio Castillo ha sido demandado, el señor alcalde creo que también está demandado, nos demandaron por la Personería, inclusive antes de elegir la Contralora ya estábamos demandados, entonces yo creo que aquí nadie se puede enojar porque alguien coloque una demanda, eso hace parte del juego democrático, de modo que ya oyeron Concejales alístense para la campaña porque en seis meses o un año van a haber elecciones en nuestro municipio y yo creo por ende que el Concejal Murgueitio será candidato a la alcaldía de nuevo, usted me dijo que estaba encampañado aquí, entonces uno no sabe de aquí a mañana a donde le toque jugar a uno, porque cuando yo me pongo la camiseta de un equipo la defiendo a muerte, simbólicamente, para que no vayan a malinterpretar, cuando me puse la camiseta suya la defendí hasta más no poder, cuando me puse la camiseta aquí de Daisy Mansilla la defendí y nunca le fui desleal, siempre estuve con ella pasara lo que pasara, pero no se sabe qué va a pasar mañana, en las elecciones pasadas mí grupo, la gente del movimiento mío, ellos, los amigos dijeron usted puede pensar lo que quiera pero nosotros vamos por este lado, a bueno, como ya saben nadie se puede incomodar por lo que se diga o no se diga aquí, entonces yo creo que vendrá el momento en que yo haga un recuento histórico de las cosas que se han ido dando dentro del juego democrático.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio manifestando:** para hacer una réplica al Concejal Carlos Arturo Villa referente a que tiene la costumbre de manejar su propia forma de la historia, su propia interpretación de las palabras de los demás, y tergiversar con mucha facilidad lo que una persona dice o no, pero yo si quiero recordarle a lo yumbeños ya que él me da la oportunidad, uno de los Concejales que más ha demandado actores políticos son él y el actual alcalde de Yumbo, la gente no puede olvidarse en la época por ejemplo que fue alcalde Ferney Lozano, quien era el grupo que más hacía oposición y lo demandaba, él y el entonces Concejal Jhon Jairo Santamaría, yo me acuerdo que fui candidato en el año 2009 para unas elecciones atípicas y a mí el Consejo Nacional Electoral decidió que estaba inhabilitado por una demanda que interpuso el y el Concejal Jhon Jairo Santamaría, demanda que después el Consejo de Estado falló a mi favor igual el tribunal de Cundinamarca, o sea no existía tal inhabilidad pero se hizo, aun así con ellos dos hicimos un gran equipo en el periodo 2012-2015, gran parte de la transformación del municipio de Yumbo se hizo en ese momento, quiere decir y eso dañó mi relación personal con ellos dos, no, tenemos diferencias políticas muchas, inclusive en el estilo de hacer la política pero eso no tiene porque dañarnos la relación, yo le pregunto a los yumbeños a ustedes les parece lógico desde el punto de vista político y también ético que el Concejal Villa se haya declarado en dependencia, cuando todo el mundo conoce la cercanía y su papel fundamental para la elección del actual gobierno y que aquí ha demostrado en todas sus votaciones ser parte de un bloque de gobierno, pero se declaró en independencia, en independencia mirando todos los beneficios que le da a la ley a los partidos que se declaran en independencia, gozando de unos derechos que da una característica de independencia cuando efectivamente no lo es, la pregunta eso es coherente políticamente, eso es coherente éticamente, y eso hace parte de las discusiones que tenemos que asumir en este espacio y lo vamos a hacer, yo lo he dicho a él a mí no me preocupa que presente todas las demandas que quiera, tengo un montón, he tenido más de setenta y pico de demandas, de hecho ya van cerrando, hoy al mediodía voy a ir a la emisora a informar a la comunidad sobre uno de esos casos que fue muy público y con el cual me han atacado y han deteriorado mi imagen y demás en una investigación de la fiscalía en el cual luego de un juicio y luego de seis años de investigación, yendo a un juicio por casi tres años el juez me absuelve de toda culpa y le voy a informar a los yumbeños de que caso se trata. Lo que sí es importante es impedir que esto pase a términos personales, y ya es cuando uno empieza a decir, no es que allá en el baño me dijo, digamos que eso

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196*

*www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co*



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 6

TRD: 100-02

empieza a rayar como fuera de las reglas de juego y hasta lo ético, digamos que es lo que tenemos que tratar de evitar en este espacio.

**Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez manifestando:** la verdad esta cosa política que se está viendo entre el Concejal Carlos Arturo Villa y el Concejal Murgueitio en vez de hacerle a nuestro Concejo el Concejo que todos necesitamos, todos los días se deteriora más, yo por ejemplo le puedo decir a usted Concejal Murgueitio, esta alcaldía nos la ganamos en franca lid, nadie puede decir que nosotros hicimos a, b o c cosa mal hecha para poder llegar a donde hemos llegado.

Otra cosa que quisiera pedirle a la oposición y es en el tema de colocar a un jefe despacho con 40 a 50 preguntas me parece que no es debido, ustedes se dieron cuenta el día que la doctora Aura hizo la exposición, se demoró cinco horas, yo estoy de acuerdo con muchos puntos, nos dimos cuenta de muchas cosas que no lo sabíamos, pero me parece que es inhumano colocar una persona que esté cinco horas en ese estrado parada.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio manifestando:** estoy de acuerdo con él en el sentido de considerar los tiempos y la forma de hacer preguntas, más bien citarlos más seguidamente, pero como no teníamos la experiencia lo vivimos esta vez y estoy totalmente de acuerdo con usted y lo dije ese día en la sesión, que no es prudente, no está bien entendido en los términos de salud ocupacional que un funcionario dure cuatro horas haciendo una exposición de pie, en ese sentido estoy de acuerdo con usted, voy a acatar su recomendación, lo otro, frente a la expresión política, algunos interpretan que hubo transparencia otros que no, cada quien defiende su postura, yo que he hecho en esa postura ahí tiene una denuncia el Alcalde anterior por participación en política, a nuestra forma de ver con un favorecimiento a una campaña en contra de otra, que un alcalde salga a hablar mal de un candidato no es natural, no es de aceptar, es participación en política en mi forma de ver, a nuestra forma de ver el uso indebido del logo del partido de la U generó una carga a favor de un candidato, y lo generó porque la mayoría de los candidatos expresaron otra voluntad en su interés de voto, total eso es una discusión que se está haciendo jurídicamente, eso no quiere decir de que haya un interés indebido en generar aquí una polémica personal de dos personas que creo no lo hay, entre el Concejal Villa y yo, no la hay, lo que pasa es que toca temas personales, obliga a generar esto como en el caso suyo de hacer una réplica, de hecho ese tema también lo voy hablar en la emisora como un candidato de una u otra manera aprovecho esta oportunidad de ser candidato para favorecer a una campaña, uno dice bueno una estrategia política, está bien, ética no sabemos si es ética o no, no soy yo quien para calificarlo, pero si lo quiero hacer público.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo manifestando:** cambiando de tema y teniendo en cuenta el cronograma que tenemos de los proyectos de acuerdo en curso, hay un proyecto de acuerdo muy importante el 003 Concejal ponente Gustavo Cano por medio del cual se adopta la política pública de la mujer y equidad de género del municipio de Yumbo, ese proyecto de acuerdo ayer surtió el primer debate y fue aprobado para segundo debate, y para el próximo jueves 27 tenemos el segundo debate ya en plenaria y seguramente será aprobado, pero dada la importancia del tema, si me parece muy importante que hagamos la respectiva difusión a la comunidad, especialmente a representantes de la mujer y organizaciones de mujeres y entonces tal como lo dice el artículo 83 del reglamento interno del Concejo en su parágrafo, podamos invitar por Secretaría General a las organizaciones de mujeres y a las autoridades comprometidas en este proyecto, seguramente será bienestar social, el despacho de la Gestora Social para que participen en ese segundo debate que está agendado para el próximo jueves 27, el parágrafo del artículo 83 dice así, para el primero y segundo debate la Secretaría de la Comisión permanente invitará a las autoridades comprometidas en cada proyecto de acuerdo en estudio y a representantes de la comunidad, en este caso, es la política pública de la mujer Concejal Cano me parece que sería muy valioso e importante que desde Secretaría General como dice el artículo se informe a la comunidad y se invite para que de pronto den algún aporte o una idea que nosotros quizás se nos pueda escapar tanto en comisión como en plenaria y se nutra y se mejore si es del caso esa iniciativa tan importante.

**Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar manifestando:** interesante lo planteado por el Concejal William Jaramillo pero yo creo que en aras de la dinámica misma estas intervenciones las podemos solicitar nosotros en el estudio, antes de que se vote primer debate, si está bien que la comunidad se invite, de todas maneras de pronto las personas

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 6	

TRD: 100-02

vienen con algunas inquietudes y cosas en el mismo debate y cuando llegamos a segundo debate nosotros ya tenemos una ponencia casi que lista, entonces como recomendación que esas observaciones se hagan a futuro en el estudio para que se puedan invitar todas las personas que tienen derecho hasta primer debate.

La presidente deja constancia de la asistencia de los 15 Concejales

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:45 horas, la señora presidente ordeno levantar y cerrar la sesión no sin antes haber citado para el día 25 de febrero del 2020, a partir de las 09:00 horas.

  
**DAISY MANCILLA ANGULO**  
Presidente

  
**GUILLERMINA BECERRA CAICEDO**  
Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)